

REVISTA COMERCIAL IBERO - AMERICANA

Fundador: D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

OFICINAS

BARCELONA: Rambla de las Flores. 1  
MADRID: Calle de Velázquez, núm. 96

AÑO XXIX

SUBSCRIPCIÓN

ESPAÑA ..... Un año, 40 pesetas  
EXTRANJERO... » » 50 «

NÚMERO 587

Barcelona 14 de febrero de 1929

SUMARIO: Una página histórica: Enseñanzas de una revolución, por Baldomero Argente.— Bellas Artes: Paisajes de España, por José Francés.— Régimen Municipal en pueblos hispanoamericanos: Honduras - Córdoba de la Argentina, por Adolfo Posada.— Don Horacio B. Oyhararte, por Remiro Rubí.— Un patricio insigne y una nueva industria: Maniqueses artísticos de cera. Fábrica de don Rafael Romero Rodríguez de la Devesa, por B. Poli de Marca.— El seguro obligatorio, por Mariano Viada y Viada

### UNA PÁGINA HISTÓRICA

## ENSEÑANZAS DE UNA REVOLUCIÓN



EN 1919, el emir de Afganistán, Habibulah, murió asesinado. En 1929, su hijo y sucesor Amanulah, después de haberse refugiado en un fuerte y estar cercado por sus súbditos rebeldes que lo bombardearon, tuvo que abdicar para salvar su cabeza, abdicación, por tanto, equivalente a un destronamiento.

¿Por qué? Lo que ha ocurrido en aquel país, remoto espiritualmente hasta ayer, hoy ingresado en la gran comunidad y casi en la gran solidaridad de los pueblos contemporáneos, encierra una preciosísima enseñanza, fecunda y quizás fructuosa lección para gobernantes.

Afganistán es un país constituido casi feudalmente. Concentración de propiedad, siervos abajo, población diseminada, ignorancia, abyección, servidumbre aceptada y aun elevada a la categoría de postulado moral y patriótico. Señores arriba, orgullo, cerrilismo, independencia, energía. Un poder soberano, central, absoluto, hechura de la casta señorial, encargado de mantener entre ésta el equilibrio, de ayudar con el poder común al mantenimiento de cualquier veleidad rebelde. Junto a los señores, ulemas, destacados y sustentados por aquéllos, con misión clara y concreta de crear la moral de la sumisión y difundirla, de vigilar celosamente porque no se introduzca en los cerebros ideas inquietantes y de mantener viva la esperanza de una recompensa futura, a cambio de la sumisión presente.

Hace poco, Amanulah, que es inteligente e ilustrado, vino a Europa. Visitó los países más adelantados. Observó, comparó, y su alma se llenó de angustia y de piedad al ver las condiciones en que vivía su pueblo. Prendado el emir de algunas de las manifestaciones más curiosas de la civilización material europea, y persuadido del atraso de su país, volvió a éste con el pecho inflamado de patriotismo y la voluntad dispuesta a transformar las condiciones sociales en que vivía el pueblo afgano, hasta redimirlo de su abyección e inferioridad.

Y, en efecto: reasumida la dirección de los negocios públicos inauguró la etapa de reformas ejercitando los poderes que como rey absoluto le correspondían. Las primeras novedades

introducidas se dirigían a emancipar a la muchedumbre. Trocó el cimiento del Gran Consejo de Estado, constituido por inamovibles y hereditarios jefes, y lo substituyó por un Consejo popular compuesto de 150 miembros, renovables trienalmente y elegidos por sufragio directo; estableció el sufragio universal, privando del voto a funcionarios y militares; otorgó concesiones para la construcción de ferrocarriles, introdujo la telegrafía sin hilos, mandó construir escuelas, anunció el restablecimiento de una antigua universidad y reorganizó el ejército.

Los señores feudales se conmovieron, alarmaron y enojaron. Tocar la vieja constitución interna del Afganistán era amenazar sus privilegios. Inmediatamente desplegaron sus guerrillas: los sacerdotes invocaron el Corán y la tradición, interpusieron en el camino de las reformas a Dios, administrado por ellos, y al patriotismo engarzado por ellos también con la fe religiosa. Y comenzaron las hostilidades. Detrás de los sacerdotes estaban los señores feudales, cuyos mesnaderos eran aquéllos. Pero, siguiendo su táctica usual, no hablaron de los privilegios señoriales, sino de las venerandas creencias y tradiciones del pueblo; emisarios de los primeros cerca del segundo, suprimieron la mención de sus mandantes para afectar interés exclusivamente por las clases humildes, menesterosas, cuya recluta y atraillamiento al carro feudal corría a su cargo.

Los bandos quedaron prontamente dibujados. De una parte, el Rey y los elementos cultos de su país, la clase media, los burgueses acomodados, capaces de contemplar el mundo con ojos no oscurecidos por el interés como las clases privilegiadas ni cegados por la ignorancia y la superstición como las clases populares, confinadas por la miseria en el monótono y limitado cerco de la vida animal. De otra, los señores feudales, los interesados gozadores de una organización social moldeada lenta y perseverantemente por sus antecesores. Dos minorías en choque: la una armada por la cultura, la otra por la riqueza y por el disfrute del poder efectivo; al lado de esta milicia, la organización eclesiástica siempre adscrita, como colectividad — cualesquiera que sean las rebeldías individuales — a los elementos poseedores de la riqueza y del poder, cuyos

adalides son en la predicación a las masas posiblemente rebeldes de una moral de renunciamiento y sumisión que las quiete y garantice a la otra parte la posesión tranquila de sus disfrutes y privilegios. Y entre ambas, indeciso o dividido, el ejército, sujeto a ambas solicitaciones e influjos como reclutados sus elementos directores en las filas de ambas minorías antagónicas.

¿De quién sería la victoria? En los primeros momentos lo fué del Rey. Pero el triunfo lo otorga y asegura la decisión del pueblo. ¿De qué lado caería el pueblo? Para quien conozca la historia no era dudoso el caso, apenas tuviera algunos datos sobre la situación social del Afganistán. ¿Cuál era el poder social de la burguesía culta en aquella nación? ¿Había contrapesado con su influencia el ascendiente sacerdotal sobre las clases populares? Porque si no lo había balanceado, en la contienda la minoría culta, aislada del pueblo por la interposición del sacerdocio emisario sigiloso y disimulado de los señores, quedaría entregada a las propias fuerzas, y tendría al pueblo enfrente; sería derrotada. Y así ha sucedido.

El Rey y la minoría burguesa querían las reformas para emancipar al pueblo, para elevarlo material y moralmente, para restituirle la dignidad humana, para hacerle ciudadano de un país moderno, rompiendo las cadenas con que lo sujetan y esclavizan los históricos y seculares jerarcas del feudalismo; por realizar esa obra, en beneficio del pueblo, arriesgan el uno la corona, los otros sus haciendas y sus vidas. Un hálito generoso pasa por su corazón y hace florecer las dormidas simientes de todas las abnegaciones. Y el pueblo, por el cual se arrojan a esas decisivas y amedrentadoras batallas, siguiendo las banderas del amor a la libertad y a la justicia, del sentimiento fraterno y del verdadero iluminado patriotismo, se levanta a la voz de sus ulemas, se alista en las legiones de sus amos, e invocando a Dios y a la patria, que declara ofendidos por los protervos reformadores liberales, lucha contra el soberano y contra la minoría culta de su país. Vencido y destronado el Rey, triunfantes los señores, los sacerdotes cesarán en su predicación enardecedora y los siervos, licenciados, volverán a su terruño a vegetar, satisfechos de haber salvado sus tradiciones y premiados con la bendición del ministro de Dios y las palabras de alabanza caídas de la boca de sus amos. ¡Vivan las caenas!

Así había de ser. Así ha sido siempre. Esa es también nuestra historia y la historia de todas las naciones. En España, las clases populares estuvieron siempre contra los liberales hasta que, en el segundo tercio del siglo XIX, la burguesía fué bastante numerosa para ganarse el ánimo de los elementos urbanos de aquéllos. Y no obstante, los campos quedaron sometidos a las viejas sugestiones: fruto fueron las dos guerras civiles. Muchos cultivadores de nuestra historia han señalado esta actitud hostil de nuestro pueblo contra los liberales, que se abrasaban en generoso ardor de arrancarlo a su abyección y a su miseria.

Walton (*Revolutions of Spain*) dice de las Cortes: «La indignación pública las arrojó de sus escaños en 1814; y en 1823 fueron aplastadas, no por las armas de Francia, sino por la violencia de sus conciudadanos». Quin (*Memoirs of Ferdinand the Seventh*) escribe que «en todas las ciudades por donde pasaba el Rey, la multitud, excitada por los frailes y el clero, lanzaba los insultos más atroces contra la Constitución, las Cortes y los liberales».

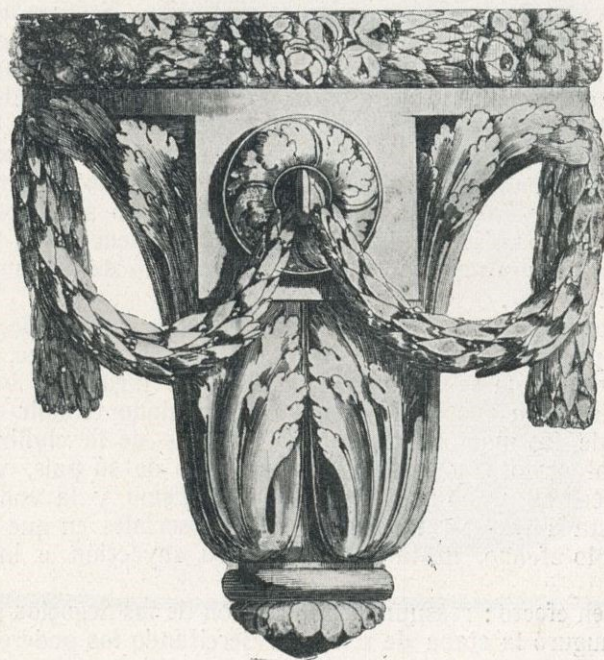
Y Buckle, en su *Historia de la Civilización inglesa*, añade: «En 1812, en 1820 y en 1836, algunos reformadores ardientes y entusiastas intentaron restituir al pueblo español la libertad, dotando a España de una Constitución. Triunfaron momentáneamente y esto fué todo. Podían dar las formas del Gobierno constitucional; pero no podían encontrar las tradiciones y las costumbres que dan una acción a esas formas. Imitaron la voz de la Libertad, copiaron sus instituciones, remedaron sus gestos. Y después ¿qué? Al primer revés de la fortuna, sus asambleas fueron disueltas, sus leyes derogadas. La reacción inevitable no tardó en presentarse. Después de cada revolución, el poder del Gobierno tomaba una nueva fuerza, los principios del despotismo fueron confirmados y los liberales españoles aprendieron a añorar el día en que se habían esforzado vanamente por dar la libertad a su desgraciada patria».

El hecho es cierto: el reproche no. Eso no es un achaque del pueblo español; es un achaque de todos los pueblos, dadas determinadas circunstancias sociales. Lo que ayer pasó con nuestro pueblo y hoy con el pueblo afgano lo encontramos reproducido en otros muchos. En los Estados Unidos, las banderas de los Estados del Sur se encontraban nutridas por muchos negros esclavos que peleaban contra quienes se habían lanzado a la guerra por libertarlos. A principios del siglo, el populacho turco perseguía y procuraba exterminar a los «jóvenes turcos», flor universitaria que conspiraba para dar al pueblo libertades y establecer una Constitución. Durante los siglos XVI y XVII el pueblo en los países europeos ayudaba a sus amos a quemar y descuartizar a los heresiarcas; los heresiarcas eran los libertadores, los hombres cultos y libres de espíritu de su tiempo que se rebelaban contra la tradición y la bajeza. Debajo de las luchas religiosas latía un problema político; debajo del político, un problema económico. El disidente no era el hereje, sino el insumiso. La aceptación de la coyunda, aparentemente teocrática y realmente señorial, salvaba muchas lagunas y torcimientos de la fe.

Hasta que sobrevino la revolución económica; y con ella el crecimiento de la burguesía, la debilidad teocrática, el florecer de las ansias populares. Entonces, el pueblo, perseguidor de heterodoxos, se puso al lado de los pensadores rebeldes. No es que las ideas adquiriesen más fuerza penetrante; es que los espíritus populares derribaron desde el interior los muros que los mantenían cerrados e inaccesibles. Y sobrevinieron las revoluciones políticas. Entonces nació la edad contemporánea, la hora progresiva. Como en Inglaterra fué antes la revolución económica también fué antes la revolución política. Y asumió un carácter religioso — como la guerra de los albigenses, como las guerras de la Reforma, políticas en su esencia — porque el sacerdocio asumía, por cuenta de sus mandantes, la misión de fuerzas de choque espiritual.

La gran lección para gobernantes que de todos estos sucesos se desprende es la ineficacia de las leyes para alterar las realidades sociales. El cambio de éstas ha de preceder a la mudanza de aquéllas, para que subsista. Todos los poderes de la tierra son impotentes para ir contra una situación social cuajada sobre un molde económico dado. Y cuando este molde cambia por acción de los gobernantes o por influjo del azar, los espíritus dentro de él aletargados, se desperezan y recobran, salen de su inercia, distienden sus latentes energías y modifican, en consonancia con la nueva economía, la realidad. La misión del gobernante es acoger entonces en las leyes lo que la vida social le dicta. Proceder al contrario, es correr al fracaso, luchar contra lo imposible, escuela heroica y sublime, pero infructuosa por ineficaz.

**Baldomero Argente**





BELLAS ARTES

PAISAJES DE ESPAÑA



DEMÁS de la colección de fotografías reunidas por el Patronato de Turismo en la Sociedad Amigos del Arte — y que añaden divulgación expresiva al conocimiento, cada día más amplio, que el español va teniendo de su patria, — Madrid puede asociarse a los distintos motivos del paisaje peninsular a través de unos cuantos lienzos exhibidos actualmente en el Museo de Arte Moderno y en el Círculo de Bellas Artes.

La Exposición del Museo es de un pintor valenciano: José Guiteras. La del Círculo de Bellas Artes es el segundo salón anual de la « Agrupación de Paisajistas » y reúne obras de veinte expositores.

Guiteras acompaña a la lista de títulos de su catálogo una autocrítica mejor escrita que oportuna. Comienza a ser erróneo afán de los artistas el mostrarse eruditos, o por lo menos exégetas literarios de su propia labor. Y ello, que no dejaría de tener interés en ocasiones distintas, tiene cierto tufillo de pedantería o de advertencia impertinente a la crítica cuando coincide con la exhibición de la obra plástica. Claro es que no me refiero a las aclaraciones atinadas y en su punto cuando la pintura, la escultura y en general toda creación de arte, lo requieran por su índole peculiar; pero desde hace algún tiempo los pintores nos explican hasta sus apuntes más ligeros y sus notas menos trascendentes con un empacho de teorías, alardes de enfático o pueril literaturismo y una candorosa ristra de citas para demostrar que están « al día » en los nombres de moda, como si no tuvieran bastante confianza en la eficacia expresiva de su arte.

Tal pintor advierte en las invitaciones que « no se trata de ningún genio » (*sic*), aunque luego añade zócalos de indigesta poesía a sus cuadros pretendiendo añadirles un valor de profundidad filosófica aun en el caso de representar un simple sendero bajo el sol y en el fondo el telón azul del mar. Otro pintor que por su arte bonachón, pacienzudo y muy arraigadamente tradicionalista, parece no importarles la zarabanda externa y carnavalesca de los *ismos* ultramodernos, se clasifica literariamente entre los snobs y los gregarios de la modernistería al uso.

Y la crítica que empezó sonriendo y luego se encogió de hombros ante estos casos de *Juan palomismo* — sin que tampoco ignore, cierto es, como suelen firmar los artistas opiniones no escritas por ellos sino por amigos complacientes, — acabara desinteresándose de lo que por muchos se considera función única de su voluntario entusiasmo, de ese buen y generoso afán de divulgar, explicar y exaltar las obras ajenas a las miradas indiferentes o ineducadas del público.

Los paisajes de Guiteras no precisaban ciertamente de la autocrítica, demasiado preocupada de intelectualismo al uso.

Son sencillos, cordiales, efusivos. La naturaleza habla en ellos con bastante sinceridad para ser entendida por expertos

y profanos. Toda su audacia de temas llega hasta interpretar tres aspectos diferentes de un mismo túnel o a una alusión normal y realística del maquinismo; toda su modernidad técnica se rezaga en las teorías de divisionistas de un puntillismo obstinado. Todas sus piruetas de rotulación alcanzan a titular *Plein air*, un cuadrado que representa una plaza valenciana alegrada por un « tío vivo » de feria o a nombrar *Rien que la terre* — con innecesaria e insólita alusión a cierto novelista de cuarto orden y primer plano de Francia — un trozo de terruño setabense que por su fidelidad íntegra estaba pidiendo el sabor fuerte y el rítmico acento del habla regional.

Pero si se prescinde de estas pequeñas muestras del afán erróneo ya censurado, la obra de José Guiteras tiene suficiente mérito para deleitarse con ella en la pura y limpia impresión emanada de sus condiciones primigenias.

Salvo tres o cuatro notas de la italiana *Villa de Este* — alguna de romántico impulso y didáctico estilo como *La fuente del Cardenal*, — los cuadros reproducen paisajes valencianos. De Játiva, en su mayoría, ese pueblo colmado de tan diversa suerte de atractivos naturales.

Guiteras, aparte del prejuicio literario y de la obsesión factual por un puntillismo discreto, más cerca del de Martín que del Signac, ve a la naturaleza con fresca y fecunda simplicidad.

La emoción estética, el hechizo sentimental emanados de sus obras se perciben pronto y gustosamente nos cautivan ante el amable milagro artístico de la pintura.

Bajo cielos de vibradora luminosidad, tierra y agua acusan su vitalidad alegre. Porque el gozo de vivir es el rasgo atrayente de esta pintura. Ese panteísmo optimista que cuando encarna en un levantino alcanza insospechadas y contagiosas excelencias.

Se sale de la Exposición de Guiteras saturado, confortado de amor a la naturaleza por el ejemplo veraz de aquella maravillosa región mediterránea, que una vez conocida no se olvida nunca.

\* \* \*

La « Agrupación de Paisajistas » ha hecho este año su segunda salida al encuentro del público. Los artistas de legítimo renombre la senderean: Ricardo Verdugo Landi, el andaluz especializado en la pintura del mar; Francisco Llorens, el intérprete lírico de Galicia.

Menos rigorista, en cuanto a categorías, que el Salón anterior, el actual abunda en obras de pintores jóvenes. No se han limitado, pues, Llorens y Verdugo a invitar sólo a los maestros del género, sino que han solicitado también el concurso de quienes habrán de serlo el día de mañana.

Acaso pudo ser más acertada la selección. Sobran algunos de indudable insignificancia, que restan brillantez absoluta al



conjunto. Faltan, en cambio, otros que pudieron añadirla. Pero quien haya organizado una sola vez exposiciones colectivas, sabe cuán poca parte de culpa suele caer a los organizadores en estas intrusiones de los audaces y de los mediocres y en la ausencia de los discretos y valiosos.

Olvidados en seguida y como no vistos tales envíos — que, después de todo, son igualmente exigüos de tamaño y de mérito o están colocados ya en sitio donde no estorban mucho — el conjunto es una síntesis importante del paisaje español desde las llanadas de Castilla a la pompa cromática de Mallorca; de las dulces marañas galaicas a las cumbres radiantes de la serranía de Gredos; desde los aldeaños — injustamente calumniados de sequedad y aridez — de Madrid a la sensual molición de la Alhambra granadina; desde la ruralía sonriente de Cataluña a la melancólica austeridad soriana.

Con esa legítima primacía que nadie le disputa en la moderna pintura española de paisaje, Joaquín Mir ocupa el tesoro de honor.

El maestro catalán ha enviado dos lienzos de iguales dimensiones, parecido asunto e idéntico cromatismo. Un blanco caserío de la campiña villanovina, familiar al artista, resaltando sobre jugosos verdes y bajo azules y serenas celestias. Aun hechos a la reiteración noble de aciertos que define a Joaquín Mir, estas dos obras señalan todavía un nuevo avance en la superación estilística.

Puede, por los rutinarios amigos de la clasificación, echarse de menos la calidez inflamada de otros lienzos de Mir. Suspiran los tales pensando en los cadmios y los púrpuras urentes, las barrancas de roja vibración o las « moradenças » vernaes. Pero hay tanta fuerza sana y radiante, tan magistral y veraz sencillez en estos cuadros de ahora titulados simplemente *Paisajes de Cataluña*, que se piensa pueden y deben ser colocados junto a los más admirados del mismo artista.

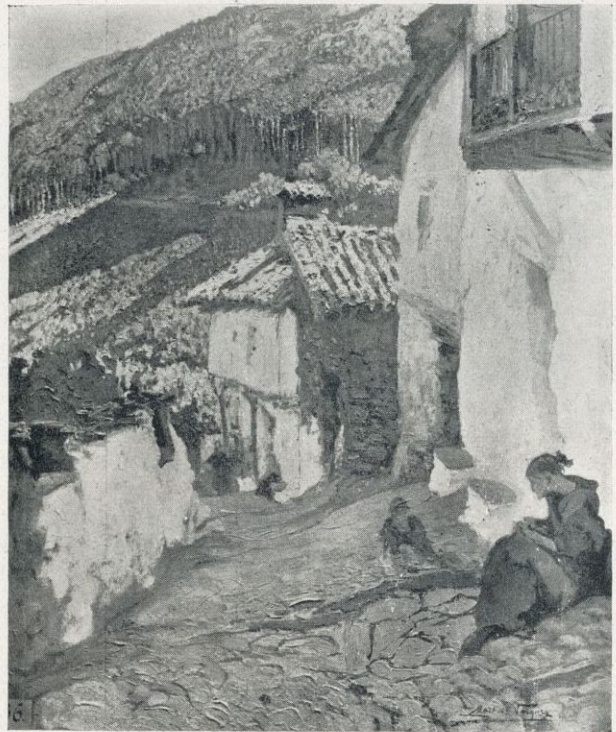
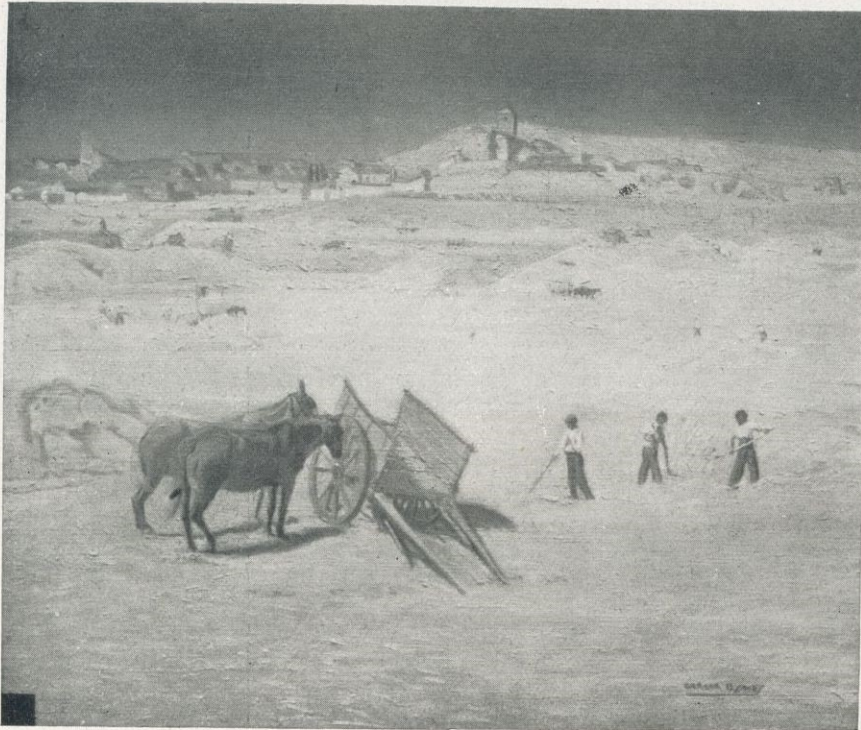
No está solo Joaquín Mir en la representación del paisismo catalán. Le acompañan otros prestigios sólidos: Ivo Pascual, Nicolás Raurich, Puig Perucho, Ignacio Mallol.



J. Guiteras : Mi casa de Játiva



Nicolás Raurich : Tarde de agosto



Ivo Pascual presenta una nota harto distinta de sus olitismos fragantes. Es un pequeño lienzo terroso, confuso, mortestino, titulado *Hostal de la corda*.

Tampoco responden plenamente los tres lienzos de Raurich a su gran prestigio. Bocetos desgastados y sin ilusión, únicamente *Casuca levantina* habla con el acento robusto de siempre.

Puig Perucho ratifica su acendrada fidelidad al ruralismo. De nuevo el pueblo que ha inspirado tantos de sus mejores lienzos surge ante nosotros lleno de realidad y de color; de nuevo el fuerte y hondo estilo del artista desentraña el alma profunda de los lugares con su luz y sus formas exactas. Pero además ha enviado una deliciosa, una espiritual sonrisa de este Montornés del Vallés — dilecto del artista — en unos árboles claros y esbeltos en medio de la primavera naciente.

Ignacio Mallol también está cabalmente representado. Olot — ese inagotable venero de sugerencias pictóricas que ya tiene en la historia del paisismo catalán una arraigada significación culminante — vuelve a sernos evocado con la su-

tileza, la gracia y el garbo espiritualísimo de Mallol. Crises argentados, azules transparentes, verdes nuevos y jugosos, claridades atmosféricas de sabia etereidad y un ritmo cantarín de aire popular oreándolo todo. Esta es la impresión de los tres deliciosos paisajes de Ignacio Mallol.

Ricardo Verdugo Landi presenta tres cuadros y una nota pequeña. Esta última es la joyita de la Exposición por como en ella el ilustre marinista ha sabido obtener fruto de la espontaneidad inteligente. Me refiero al apunte *Playa de San Sebastián*, que cobijan, pero no ocultan ni vencen los otros tres lienzos grandes. Y eso que entre ellos está el titulado *Mediterráneo*, que es una de sus más encantadoras interpretaciones del mar libre.

Francisco Llorens da con la visión panorámica *Ría del Burgo* una nota de grandeza conceptiva y de finura factual. De señorío colorista también. Hace falta tener ese concepto delicadísimo que el pintor gallego posee de las gamas sutiles para lograr esa encantadora visión de tierras húmedas y recién desnudas por la baja mar. Deben citarse también



Puig Perucho : Rincón de pueblo

los cuadros titulados *Gris* y *Tarde*. Este último de moderna y sintética disposición.

A Eduardo Martínez Vázquez le hallo excesivamente preocupado por la materia, por la pasta de color. Un afán de rutilancias excesivas le deslumbra, un prurito de colorismo y de calidades rugosas falsea la poderosa capacidad pictórica de este gran temperamento. Importa mucho decirle la verdad porque si no, lienzos como el titulado *Sierra de Gredos* serán cada vez menos frecuentes en la trayectoria, ayer segura, del insigne artista.

Octavio Bianqui presenta notas marítimas y costeras de Mallorca, muy luminosas y de notable vigor constructivo. Fernando de Amarica muestra la robustez binaria de su temperamento en lienzos como *Decoración de Castilla*, tan robusto de acento como agradable de entonación general, y Francisco Núñez Losada acierta mejor en los lienzos *Somaen* y *El ceño* de tierras sorianas, que en los dedicados a reflejar las campiñas gallegas.

Por último, Aurelio García Lesmes, el pintor castellano que obtuvo la medalla de oro en paisaje en la última Exposición Nacional, sólo da fe de vida con tres notas finas y recias a un tiempo mismo, de tierras de labrantío en su Valladolid natal.

\* \* \*

Los jóvenes destacados son cuatro: Igual Ruiz, María Pérez Herrero, Pérez Rubio y Ferrer Carbonell.

Igual Ruiz, actual pensionado español en la Casa de Velázquez y que ha obtenido recientes éxitos en Suiza, presenta cuatro lienzos. Todos ellos importantes: *La torre bermeja* y *Barranco del « Alogao »* (Granada); *Pinos de San Bertrán* y *Día gris* (Mallorca). El ímpetu moceril de este gran capacitado para las visiones radiantes del paisaje a todo sol, da, sin embargo, en *Día gris* una cabal nota de majestuosa sobriedad. Y en su gozo de crear rostro al júbilo de la luz sobre tierra del Mediodía, *El barranco del « Alogao »* es un testimonio perfecto y admirable.

María Luisa Pérez Herrero, que acaba de exhibir en el local de Amigos del Arte una serie de evocaciones elegíacas de Flandes e Italia, repite aquí algunas de ellas excelentes, sobre todo las de Brujas, pero además ha traído también *Puesta de sol*, trabajada y lograda expresión de la campiña madrileña en un tema aparentemente ingrato.

Pérez Rubio, ex pensionado de paisaje y a quien no sabríamos elogiar sin reservas su tendencia actual, más preocupado de parecer moderno que de pintar libre de influencias seudointelectuales, exhibe otra vez su delicioso cuadrito *Recogida del heno en los Alpes*, que con otras dos notas de la misma época hacen todavía menos tolerables los otros dos cuadros *La vaca* y *El castaño*, insinceras y banales claudicaciones al gusto de los arrivistas y de su cohorte de snobs sin talento ni responsabilidad estética.

En cuanto a Juan Ferrer, bastarán sus cuadros *El Pardo* y *Navahondillas* para saludar en él la formación segura y sosegada de un futuro gran paisajista.

**José Francés**

De la Real Academia  
de Bellas Artes de  
San Fernando





# Régimen Municipal en pueblos hispanoamericanos

HONDURAS — CÓRDOBA DE LA ARGENTINA

## I

**E**l régimen municipal es problema siempre vivo en los Estados modernos. La definición del Municipio — como núcleo de vecinos, — la determinación de su posición en el Estado, la regulación jurídica de sus funciones, de su hacienda, elemento esencial, y de las relaciones de la Municipalidad como sistema de servicios « públicos », constituyen otras tantas cuestiones que, con razón y con apremio, preocupan en los Estados contemporáneos, agravadas todas, con visible intensidad, cuando se trata del régimen más adecuado para las grandes urbes... « tentaculares ».

Y la preocupación « municipalista » puede hoy considerarse como muy general. No es sólo de los viejos pueblos de largas y, a veces, contradictorias tradiciones, ni sólo de los más nuevos, con tradición escasa: es de todos; nuevos y viejos.

Hoy voy a considerar algunas indicaciones que el correo me procura, demostrativas de cómo se manifiesta la preocupación de lo municipal, en Estados constituídos por elementos de nuestra prolífica y expansiva raza, en el otro Continente. Con razón se ha dicho que el Municipio es una sociedad natural, que surge, con éstos o los otros caracteres, como consecuencia del espontáneo crecer de las comunidades territoriales: surge y se mantiene, y aunque en largos períodos históricos decae tantas veces y se enflaquece el Municipio, luego renace; y, en su renacimiento, como al presente ocurre, intranquiliza y preocupa a las formaciones políticas superiores — las naciones ahora — que lo comprenden y quizá dominan, pero que, en todo caso, deberán considerarlo como uno de sus más sólidos cimientos, si aciertan a aplicarle el tratamiento jurídico y económico más adecuado.

## II

Con poco intervalo, llegaron a mi conocimiento las indicaciones « demostrativas » a que antes hago referencia. De las dos que aquí quisiera considerar, la una procede de una de las Repúblicas de Centro América, de la República de Honduras; la otra viene de la provincia de Córdoba, de la República Argentina: tiene la primera el carácter y valor de una manifestación ya concreta del derecho positivo — una Ley municipal. Entraña la segunda una significación política, sin duda, pero a la vez doctrinal, reveladora del interés que en determinados « sectores » de la opinión y de la acción alcanzan los problemás municipales.

La Ley municipal y de « régimen político » hondureña, y, de modo general, el sistema jurídico de los Municipios de Honduras desde su arranque constitucional, y señaladamente

no pocas disposiciones de esta Ley de 1927, tienen gran analogía con el sistema y la legislación municipales españoles anteriores a 1924. Es sabido que el sistema municipal español, desde 1812 hasta la Ley de 1877, suponía una determinación « constitucional » de las líneas generales, de gran amplitud en la Constitución de Cádiz y más reducidas en las Constituciones de 1837, 1845, 1869 y 1876. Esas líneas generales se desarrollaban extensamente en la respectiva legislación municipal — y local —: así ocurría con la Ley de 1813 (Instrucción se decía) y con la de 1823 en relación con la Constitución de 1812, y con la de 1837 la misma Ley de 1823: con las Leyes de 1845 en relación con la Constitución del mismo año: y tal ocurría, también, con la legislación municipal y provincial de 1870 en concordancia adecuada con la Constitución de 1869, y, en fin, con la legislación local de 1877 con respecto a la Constitución de 1876.

En Honduras, la Constitución de 10 de septiembre de 1924 contiene, en su Título XVIII, los principios y normas que pueden considerarse esenciales — de bosquejo indicador — del « Gobierno Departamental y Municipal ». Respecto del Municipio imperan los artículos 162 a 165, que afirman y declaran la autonomía del Municipio hondureño. « El Municipio, dice la Constitución, es autónomo y será representado por Municipalidades electas directamente por el pueblo ». « En el ejercicio de sus funciones privativas — las Municipalidades — añade el artículo 164, serán absolutamente independientes de los otros poderes, sin contrariar en ningún caso las leyes generales del país... »

En la Ley se advierte una analogía indudable entre ciertas disposiciones de la misma y algunas de las de nuestra Ley de 1877. En primer lugar, la Ley hondureña — como nuestra Ley de 1877 y como la Ley cubana de 1908 — comienza definiendo « el Municipio »: y los términos que emplea son muy parecidos a los empleados por la Ley española de 1877. Decía ésta, como se recordará: « es Municipio la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal ». Su representación legal corresponde al Ayuntamiento. « Es término municipal — añadía nuestra Ley de 1877 — el territorio a que se extiende la acción administrativa de un Ayuntamiento ». Y se lee en la Ley de Honduras: « Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal y gobernadas por una Municipalidad. — Término municipal — sigue la Ley — es el territorio a que se extiende la acción administrativa de la Municipalidad. — Municipalidad, añade, es la Corporación popular encargada del gobierno del Municipio ».

Pero hay una interesantísima variante en la Ley hondureña, que viene de la Constitución, y que por este lado la separa — en la letra — de la concepción legal española de 1877. « El municipio, dice la de Honduras recordando la Cons-

titución, es autónomo»: y define luego la autonomía con estos términos: « se entiende, dice, por autonomía, la facultad que tienen los Municipios para gobernarse con sujeción a las leyes generales del país ». No puede estimarse excesivamente feliz esta definición de la autonomía que implica algunas cosas más que la facultad de gobernarse según leyes que no son propias. Autonomía define la condición de quien tiene capacidad para regirse a sí mismo en aquella esfera que le es propia, o sea de su competencia; es, como la idea de *soberanía*, con la que acaso acabe por fundirse; noción no de cantidad de poder, sino de calidad de este poder.

Pero la consideración de este concepto de autonomía — tan difícil de aplicar — me llevaría muy lejos.

### III

Y ¿qué condiciones pide la Ley de Honduras para que haya Municipio? También en esto existe acusada analogía entre aquella y la española del 1877. Recordaremos que, según ésta, se estimaban « circunstancias precisas » en todo « término municipal: 1.º, que no baje de 2,000 el número de sus habitantes residentes. 2.º, que tenga, o se le pueda señalar, un territorio proporcionado a su población. 3.º, que pueda sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que las leyes autoricen ». Y dice la Ley de Honduras: « Para la creación de un Municipio se requiere: I, una población que será la cabecera municipal con mil habitantes por lo menos » — me parece más adecuada la expresión hondureña que la de nuestra ley. II, « un territorio proporcional a la población del Municipio. III, recursos suficientes para su sostenimiento ». La Ley de Honduras clasifica la población municipal casi en los mismos términos que la Ley española con la que la comparamos; el artículo 11 de aquella dice como el artículo 11 de la nuestra: « los habitantes de un Municipio — término municipal según la Ley española — se dividen en residentes y transeúntes. « Los residentes se dividen — se subdividen, dice nuestra Ley — en vecinos y domiciliados ». Y como la española, sigue la de Honduras definiendo el vecino, el domiciliado, el transeúnte...

Y basta, pues ya apenas me queda espacio para dar cuenta del otro caso de régimen municipal hispanoamericano.

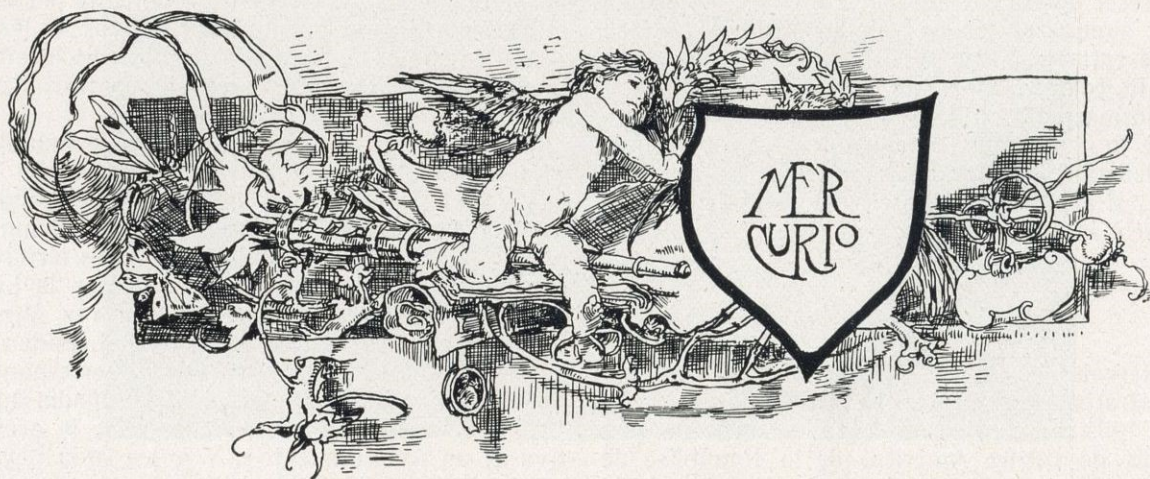
### IV

Es aquel de la provincia de Córdoba, de la República Argentina.

Lo que ha despertado en este caso mi curiosidad no es, precisamente, el texto de una Ley, sino la lectura de un interesante libro sobre *La Reforma Municipal*, en el cual su autor don Carlos Astrada Ponce — muy versado en Derecho municipal — nos da cuenta de su personal intervención en la preparación de una Ley municipal para la provincia argentina. El libro del doctor Astrada Ponce no contiene el texto de una Ley municipal; se refiere en él — y es ello interesante de veras — al proceso preparatorio de la reforma municipal en Córdoba — con el amplio y detallado y razonado informe del autor ante la « convención de asuntos municipales »; — recogiendo en el apéndice « el régimen municipal en la Constitución de Córdoba, según las reformas introducidas en 1923 — y el Proyecto de Ley orgánico municipal para la provincia de Córdoba. Una particularidad digna de notar, y que da un especial valor al trabajo del señor Astrada, es la de que este señor es el autor del Proyecto que en el libro se inserta. Proyecto redactado por el doctor Astrada, no como entretenimiento — útil sin duda — de aficionado o de teórico, sino en virtud de expreso encargo del Poder Ejecutivo de aquella rica provincia: así, en efecto, consta en el Mensaje de dicho Poder Ejecutivo a la « Honorable Legislatura de la Provincia ». « El Poder Ejecutivo — dice el Mensaje — encargó de la redacción del Proyecto de Ley Orgánica Municipal al doctor don Carlos Astrada Ponce, porque pensó que, entre los juristas de Córdoba, ninguno se halla mejor preparado para cumplir concienzudamente la tarea, que el ilustrado miembro informante de la Comisión del Régimen Municipal, en la Convención de 1923.

Mucho siento que la falta de espacio no me permita ya apreciar la labor del jurista argentino de Córdoba. Quizá lo haga en otra ocasión.

**Adolfo Posada**







# DON HORACIO B. OYHANARTE

NUEVO CANCELLER ARGENTINO



**D**ENTRO de la guardia joven, generosa vanguardia inflamada de entusiasmo y abnegación, no conoció el radicalismo argentino, bajo los pliegues de cuya bandera combate desde la niñez, — pues aprendió a amar sus principios en el propio hogar santificado por el martirio de su padre — figura más briosa de caudillo. Periodista fogoso e incisivo, orador brillante y arrebatador, incansable para el trabajo, tenaz en sus propósitos, llano en sus tratos, cautivante en su conversación, sólido en su cultura jurídica y literaria, enemigo de empaques, irreductible en sus ideas, tolerante a pesar de ello con los errores ajenos, devoto cultor de la amistad que para él es una religión, Horacio B. Oyhanarte, a quien el presidente Irigoyen acaba de dar una prueba de excepcional confianza al encomendarle el desempeño de la cartera de Relaciones Exteriores, a la que es extraordinario estadista asigna tan trascendental importancia, estaba sindicado, desde hace tiempo, como uno de los hombres cuya colaboración habría de pedir el nuevo mandatario.

El doctor Oyhanarte es uno de los Secretarios de Estado más jóvenes que ha contado la Argentina. Efectivamente, nació en 1889. Su iniciación en la vida pública se señala con una tragedia que marca la trayectoria de sus destinos futuros y deja en su corazón de hijo amante, eterna huella: nos referimos al alevoso asesinato de su padre, periodista como él, en el pueblo de Rojas, lugar del nacimiento del nuevo ministro, donde dirigía un periódico titulado *La Verdad*. Mas está escrito que la voz de los sicarios no ha de apagar la voz del inmolado en su prédica en favor de los principios de la Unión Cívica Radical. Quedan los suyos. Su madre, mujer de temple espartano, se traslada a La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, y allí reaparece *La Verdad*, vibrante como en vida de su compañero, llena de renovados bríos, como para patentizar una vez más la exactitud de la frase de Sarmiento: « On ne tue pas les idées ». Y es en las columnas de ese periódico, donde el hoy Canciller, estudiante a la sazón, hace sus primeras armas periodísticas, llamando la atención, desde el primer momento, por su prosa de forma brillante y de contenido denso. De la prensa salta, luego, a la tribuna pública que ha de depararle los grandes éxitos de su vida. Es un adolescente, pero su verbo varonil arrebató a las muchedumbres, entre quienes su nombre se difunde ganando voluntades y simpatías.

Derrumbadas por el avasallador empuje de la voluntad ciudadana las murallas que impedían al pueblo llegar hasta los comicios, su nombre, entre los primeros, es consagrado para candidato a diputado nacional por la Convención de la provincia de Buenos Aires, su cuna y el teatro de sus grandes triunfos como orador, resultando electo por abrumadora mayoría de votos. Inútil es decir entre cuánta expectativa llega el fogoso tribuno al Palacio de las Leyes. No defrauda esa expectativa. Muy por lo contrario, supera todas las esperanzas depositadas en él por sus electores. En su banca de representante del pueblo, es un nuevo Oyhanarte el que se muestra. Se diría que no ha hecho otra cosa en el discurrir de sus días. Se impone desde su debut parlamentario, salvando con insuperable maestría esa zona peligrosa de la iniciación en la cual zozobraron tantos ingenios. Con sus discursos macizos de doctrina, prueba copiosamente cuán equivocados estaban quienes sólo vieron en él a un *meneur*. Un discurso, sobre todo, lo consagra como un gran parlamentario, al tiempo que robustece su enorme prestigio entre las masas. Nos referimos a aquella magistral oración en que impugnó los diplomas por los electos conservadores de

Buenos Aires, discurso que a su mérito intrínseco añádel de haber durado, por la necesidad de realizar una maniobra obs-truccionista, cinco días consecutivos, en el transcurso de los cuales ni flaqueó su voz ni se amenguó la claridad de su exposición inobjetable como forma y como fondo.

Vencido el plazo de su primer período, su reelección es algo que no se discute. Es de nuevo ungido candidato y, de nuevo, consagrado diputado nacional. Mas sólo ocupa su banca, esta vez, durante un año. En marzo del año 1819, provocando un explicable movimiento de sorpresa en todos, renuncia su honoroso mandato. ¿Causas? Permanecen aún en el misterio. Pero, tratándose de un hombre sin dobleces, hay que admitir como ciertas las muy respetables expuestas en su nota al Presidente de la Cámara de Diputados. Desea, dice, dedicarse a sus actividades profesionales «pos-puestas siempre al deber patriótico». Y así lo hace. Su bufete de abogado cobra entonces un extraordinario relieve y su sólida versación jurídica, al par de su diligencia, le deparan sonados éxitos ante los estrados judiciales, que lo consagran como uno de los abogados más capaces del foro bonaerense.



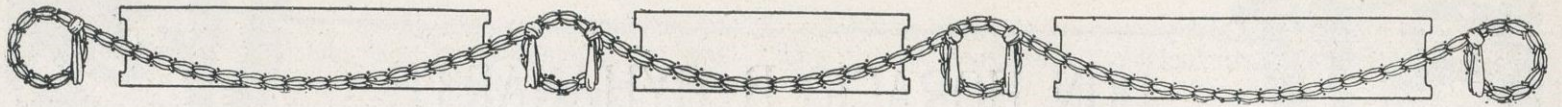
Doctor Horacio B. Oyhanarte  
Ministro de Relaciones Exteriores

Su alejamiento de la función pública, que no le impide cooperar con la gravitación de su prestigio, en el triunfo de sus ideales, no amengua, empero, su prestigio político. Se le vigila. No se le pierde de vista. Se atisban sus menores actos. No se ignora cuán profunda y sólida es su amistad con el doctor Irigoyen, de quien ha sido un verdadero confidente, cuyos pensamientos más íntimos conoce y a quien guarda una respetuosa y decorosa adhesión, y se sabe que su eclipse voluntario de las actividades políticas ha de ser breve. Su nombre suena para altos cargos. Se le indica para ocupar una banca en el Senado de la nación. Se habla, luego, de la posibilidad de que suceda al doctor Vergara en la gobernación de Buenos Aires. Pero, el 12 de octubre último, acaba con las cavilidades y con las fantasías del mentidero: el doctor Irigoyen lo llama a su lado y lo inviste, a los 39 años, es decir, en plena juventud llena de madurez y reposo, pero floreciente de optimismo y rebosante de fe, con el cargo de ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Veinticuatro horas después de elegido para el cargo, el doctor Oyhanarte, flamante Canciller, dejaba de ser una incógnita al pronunciar — introduciendo una práctica novedosa — no bien terminado el acto del juramento, su primer discurso oficial ante las Embajadas enviadas por casi todos los países de Hispano América a la transmisión de los poderes constitucionales. Pieza de prosa armoniosa y rebosante de ideas, merced a ella el nuevo Canciller ha hecho conocer al mundo el pensamiento del Gobierno argentino respecto a los graves problemas internacionales de la hora, reafirmando los altos postulados pacifistas del doctor Irigoyen, que constituyen el más grande de los aciertos de ese eminente estadista.

Digamos, por último, que España tiene en el doctor Oyhanarte a un leal y verdadero amigo, que exterioriza hasta en detalles de su vida íntima la intensa simpatía que siente hacia el solar de la raza. En este su primer ministerio, que adivinamos de larga duración, lleno de éxitos y antesala de altas promociones consagratorias de su talento, de su patriotismo y de su perseverancia partidaria al servicio del pueblo, del que es uno de los predilectos, ya habrá de darnos pruebas sobradas de su afecto a la patria de sus mayores. Y, desde él, consolidar la vieja tradición internacional argentina, de dignidad, respeto e hidalguía.

Ramiro Rubí



UN PATRICIO INSIGNE Y UNA NUEVA INDUSTRIA

## MANIQUÉS ARTÍSTICOS DE CERA. - FÁBRICA DE DON RAFAEL ROMERO RODRÍGUEZ DE LA DEVESEA

CON movimiento uniformemente acelerado, España va ganando terreno en la cuestión de independizarse industrialmente, tendiendo a bastarse a sí misma en todos los órdenes, ya que le sobran elementos y a sus hijos condiciones de inteligencia y adaptación para conseguirlo. Por esto es grande nuestra alegría cada vez que podemos rendir merecida justicia a uno de esos adalides del trabajo que, sacrificando sus caudales y su bienestar en aras del engrandecimiento de su patria, se batan a diario, año tras año, con denuedo y sin cansancio, a prueba de penalidades y sinsabores, en pro de un ideal filantrópico, de un procedimiento industrial, de una modalidad artística que la haga adelantar un paso más en la vía del progreso.

Hace ya bastantes años, en las páginas de MERCURIO hicimos mención honrosísima, y muy merecida, de los trabajos realizados por el insigne patricio don Rafael Romero Rodríguez de la Devesa, al culminar aquellos en la invención del producto, de insuperable éxito, titulado **Carburante líquido** u **Oxigenante de carbones**, y con el que rendía a la nación un servicio de importancia incalculable, ya que su empleo permite una economía real y efectiva de un 20 a un 25 por 100 en el consumo. No es preciso forzar mucho la imaginación para comprender lo que esto significa para las grandes industrias, ante el problema planteado por las circunstancias porque atraviesa la industria hullera y el insistente encarecimiento de los carbones de importación. Nada extraño, pues, que las más importantes organizaciones oficiales y particulares, terrestres y marítimas — « Constructora Naval », « Altos Hornos de Vizcaya », « Pólvoras y Explosivos » de Granada, « Fábricas de Trubia y de Murcia », « Fábricas de Papel », « Marina mercante » y otras cien que fuera prolijo enumerar — se acogieran rápidamente a tal beneficio, reconocidas al señor Romero Rodríguez de la Devesa, al que testimoniaban su satisfacción por los espléndidos resultados económicos de su invento, en sendos documentos debidamente autorizados por las respectivas direcciones técnicas.

Hoy, y aun a trueque de herir la excesiva modestia y sencillez de aquel prócer, por su posición y por sus obras, hemos de volver a batir palmas en loor del mismo, ya que bien lo merece el nuevo esfuerzo, coronado también por el éxito más rotundo, que significa el lanzamiento, en plena marcha, de su fábrica de **Ceras de arte** o **Maniqués artísticos de cera**, por un procedimiento tan nuevo, tan hábil, tan perfecto, que hace difícil distinguir la ficción de la realidad; tal es la expresión y la vida que animan a aquellas delicadas figuras, productos de un arte y una maestría insuperables. Si es indiscutible que el éxito de venta estriba en la mejor exhibición artística, que fascine al público circulante frente a una vitrina o escaparate, es inne-

gable que los que expongan sus telas o fantasías en **maniqués artísticos de cera, de producción nacional, fábrica R. R. de la Devesa**, obtendrán, seguramente, los más altos porcentajes de venta.

He ahí por dónde la patria debe a don Rafael Romero Rodríguez de la Devesa nuevas albricias por su segundo e inapreciable servicio, por el que deja de ser tributaria del extranjero en este importante renglón.

En su pueblo natal (Villardecievros, provincia de Zamora), al que dicho señor ha prestado cuantos buenos servicios ha podido, erigiendo o dotando templos, escuelas, cuarteles, fuentes públicas, obras de saneamiento y de beneficencia en todas sus formas, se le han otorgado, en demostración de gratitud, estimables y merecidos homenajes, nombrándole alcalde honorario perpetuo y rotulando con su nombre la calle en que se levanta su suntuosa morada.

Tantas y tan diversas son las actividades en que este ilustre compatriota consume su vida y su caudal, atento siempre al engrandecimiento de su querida España desde hace más de cuarenta años, y tales los triunfos y beneficios que ha ofrendado, gustoso, en el altar de la patria, que bien puede señalarse como meritísimo ejemplo de honrosa e inteligente laboriosidad, digno de ser imitado.

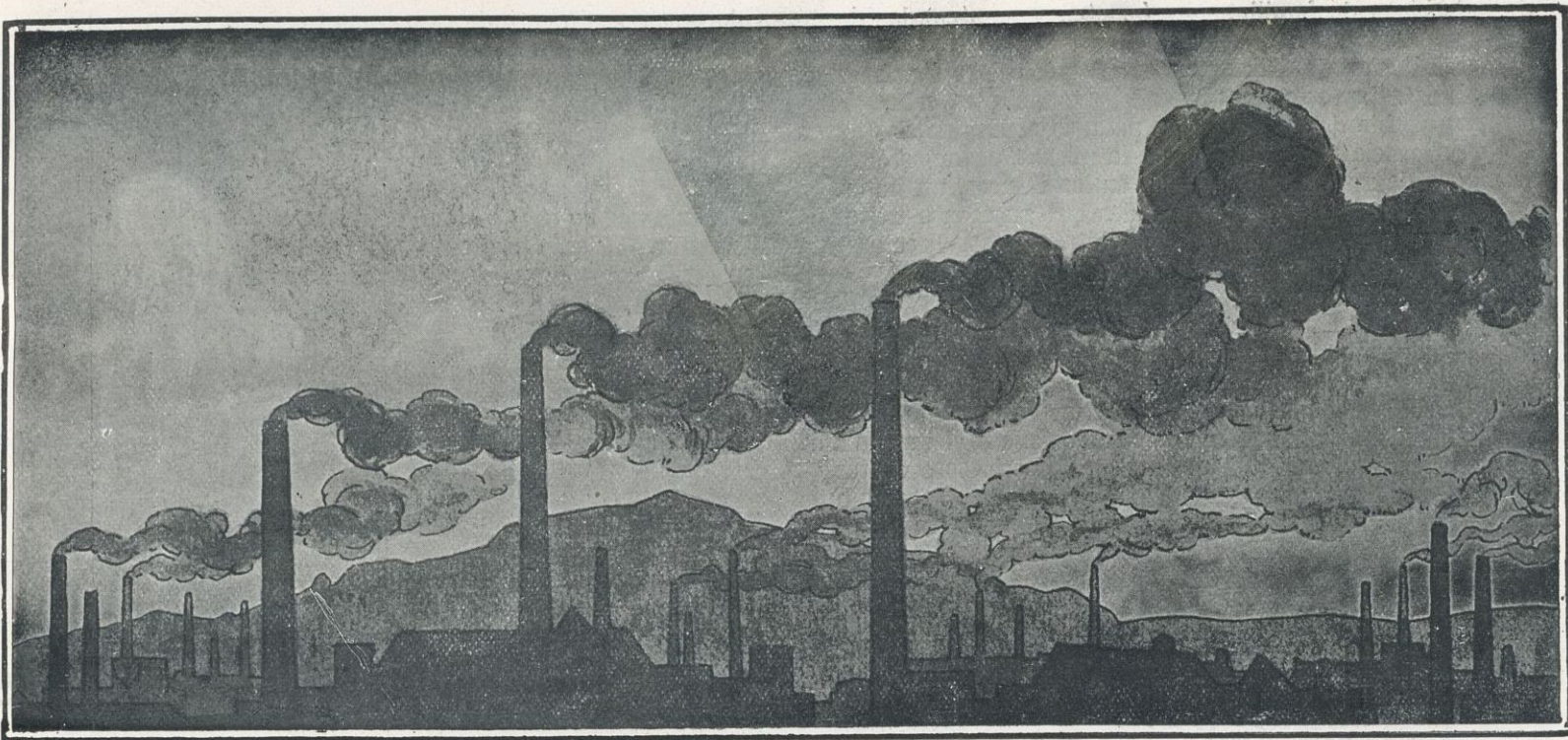
Una de las más bellas prerrogativas que lleva en sí aparejadas el ejercicio del Poder, es seguramente la que le permite galardonar aquellas acciones o prestigios que en el servicio de la patria y de su engrandecimiento se emplean con abnegación constante. Esta ocasión se ofrece hoy, justificada como nunca, al Secretario de Su Majestad en el Ministerio del Trabajo, con las gestiones

en trámite por la Diputación zamorana, defiriendo a unánime aclamación del pueblo de Villardecievros en favor de su hijo predilecto don Rafael Romero Rodríguez de la Devesa, y es bien seguro que así como la primera autoridad civil de aquella hermosa provincia ha informado satisfactoriamente la justa demanda, no desaprovechará el digno Ministro la nueva oportunidad de patentizar su patriótica y justiciera actuación, otorgando a dicho señor, como se pide, la Medalla de oro del Trabajo, ya que para tal merced y categoría concurren sobradamente en aquel las circunstancias que para tan preciosa distinción señala el Reglamento.

Y nosotros, al honrar por segunda vez las páginas de MERCURIO dando a conocer en España y en América los nuevos y meritorios esfuerzos de don Rafael Romero Rodríguez de la Devesa en pro de la industria nacional, unimos nuestro ruego al de la provincia de Zamora, favorable a tal acto de justicia, que, a más de merecido premio, será, a buen seguro, un ejemplo y un estímulo; tanto como necesita hoy España de la unánime cooperación de sus hijos.



Don Rafael Romero Rodríguez de la Devesa



# EL SEGURO OBLIGATORIO



El incremento que ha tomado en España la vida corporativa laboral reflejada en la constitución de los Comités Paritarios, Comisiones Mixtas del Trabajo, Corporaciones, etc., unida a la intensa actuación social del Estado que va tendiendo cada vez más a una completa y eficaz protección del trabajador y del trabajo, nos ha sugerido diversas veces la conveniencia de llegar al ideal del seguro obligatorio general para todos los españoles ricos y pobres, que permitiese cobrar cuotas de 300 pesetas mensuales a los cincuenta y cinco años, de 150 pesetas mensuales en caso de invalidez prematura, y de 5,000 pesetas en caso de muerte.

Estas premisas ideales nos llevan a una serie de consideraciones que naturalmente deben desenvolverse en un ambiente hipotético e ideal, ya que no estamos capacitados ni es propio de un artículo el descender a la técnica del seguro para encontrar el cómputo de las primas necesarias para conseguir estos beneficios. En este plano, pues, debemos considerar como factor principal que a este seguro vendrían obligados a contribuir con prima veintidós millones de habitantes con cuota individual escalonada con relación a su categoría de cédula personal.

El seguro se desenvolvería en este aspecto de prima individual, en el sentido de que siendo el beneficio el mismo para todas las clases sociales, 300, 150 y 5,000 pesetas, la prima, de seguro sería obligatoriamente distinta según la cédula personal del individuo. La explicación se encuentra, en que se considera la cantidad de 10 pesetas diarias suficiente para que un individuo pueda llevar una vida decente exenta de premuras y agobios. En que la incapacidad para el trabajo prematura, casi nunca inhabilita al individuo totalmente para ganarse el sustento aunque le resta facultades, y que 5 pesetas diarias es una ayuda que añadir a lo que por otros conceptos pueda ganarse el individuo menor de cincuenta y cinco años hasta que le toque la edad del retiro. Y que 5,000 pesetas por defunción es la cantidad ideal para que la familia pueda establecerse.

Tenemos, pues, que el seguro colectivo, de vida e incapacidad parcial para el trabajo, cuenta como primer factor el importe de las cuotas individuales escalonadas y obligatorias de veintidós millones de habitantes. Todo ciudadano español, desde que nace, debe empezar a pagar la cuota de seguro, y esta obligación no cesa sino con la muerte del individuo. Aun en los países extranjeros, al renovar su carta de nacionalidad en el Consulado, debe hacer efectivas sus cuotas de seguro.

Como segundo factor, cuenta el seguro colectivo con la aportación anual del Estado, que puede cifrarse en veinte millones de pesetas anuales y con el importe gradual de las rebajas obtenidas en los capítulos de beneficencia pública, y como tercer factor, las aportaciones patronales.

Y todo esto, traería aparejada la creación del Ministerio de Seguros y el monopolio del seguro de vida e invalidez por el Estado, quien podría arrendar su explotación a Compañías o Consorcio de Compañías de reconocida solvencia.

El seguro colectivo no excluiría el seguro particular que además quisiera hacer el ciudadano español contratando con Compañías particulares y por la cuantía que bien le pareciera. Pero ello, sin perjuicio del seguro obligatorio y supeditado a él.

Tal es, a grandes rasgos, la esencia del proyecto que estamos estudiando.

Veamos ahora su aspecto formal.

El Ministerio de Seguros, además de controlar y tener a su cargo todos los actuales cometidos de la Comisaría de Seguros, tendría a su cargo la administración y vigilancia directa de los seguros de vida e invalidez que quedarían monopolizados por el Estado en régimen de arriendo o no.

El Ministerio de Seguros calcularía la cuantía de las primas individuales escalonadas según la cédula personal que deberían imponerse como recargo, el cálculo de la aportación fija anual del Estado, y el importe de las cuotas patronales.

La cuota podría ser anualmente fija o variable para los recargos individuales en las categorías de cédulas, o bien por un sistema mixto, de variar las cuotas en las cédulas inferiores con tendencia a la reducción, teniendo en cuenta las circunstancias

de individuos de familia, soltería, etc., y mantenerla fija en las cédulas superiores.

Los cálculos del Ministerio de Seguros deberían hacerse, además de sobre estas tres bases fijas o capitales, sobre el importe probable de las herencias pasadas al Estado, los cupos de beneficencia por reducción de la misma, el importe de los depósitos de más de veinte años en los Bancos, un impuesto especial sobre las herencias testadas que pasasen a extraños, etcétera, etc., y otra multitud de arbitrios que indirectamente podrían venir a engrosar los fondos de la caja.

Anulados los beneficios o restringidos, pues se parte de la base de que el Estado no puede obtener beneficios de esta obra social, dejando a lo más los correspondientes a premio a la Compañía Arrendataria, creemos que al cabo de muy pocos años, la Caja del Ministerio tendría un capital enorme.

Debe contarse además con otro factor que hace mucho más viable el proyecto. Siendo el pago de las primas o cuotas al Estado una carga a perpetuidad, sólo debe estimarse como base de cálculo el capital, no la renta, al menos en los ingresos directos, aportación del Estado, aportación individual y aportación patronal. Y este rendimiento puede calcularse entonces muy aproximadamente. Los ingresos indirectos pueden

colocarse a renta en todo caso como fondo de reserva, pero el pago de las pensiones debe calcularse en lo posible con los ingresos de las cuotas directas.

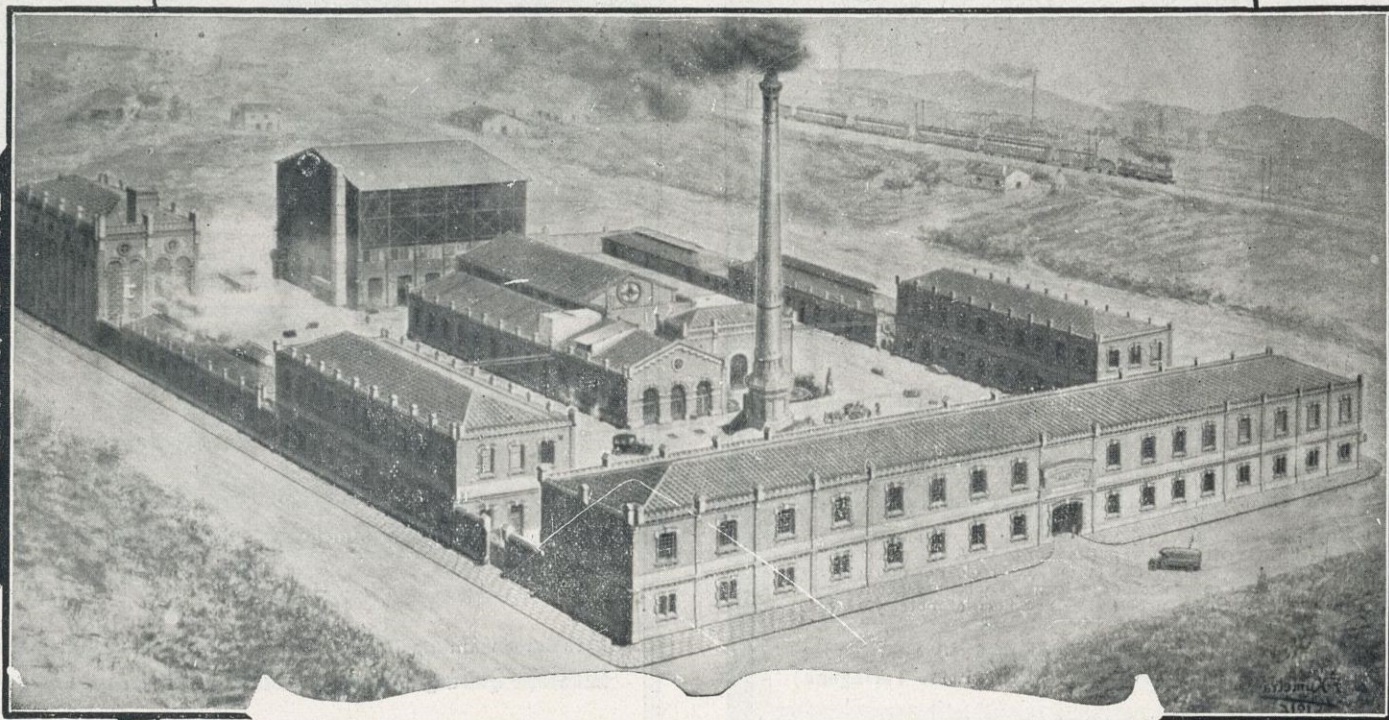
Adviértase además, que el proyecto no anula la actuación de las beneméritas Compañías de Seguros de Vida. El seguro de vida puede contratarse libremente sin perjuicio y sin exclusión del seguro obligatorio del Estado. El Estado en este caso extiende su acción tutelar sobre todos los españoles, sin distinción de clases ni categorías. Si las clases pudientes quieren renunciar a los beneficios del seguro pueden hacerlo, y el importe de sus pensiones acrecería entonces el fondo de la caja.

La creación del Ministerio de Seguros daría más garantía de seguridad a las Compañías y al público, y como éste, obligatoriamente, tendría que darse cuenta de los beneficios del seguro, el estímulo le acuciaría a contratar seguros suplementarios con las Compañías para acrecentar aparte la pensión oficial.

Y nada más por hoy. El proyecto está sólo en embrión, y es de tanta trascendencia social y económica, que no pueden darse más detalles que necesitan todavía un meditado estudio.

**Mariano Viada y Viada**





**FÁBRICAS DE PANAS**

**MANUFACTURAS SERRA-BALET, S. A.**

**CALLE ORTIGOSA, LETRA A : BARCELONA**

**DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : COSERRA**

**FÁBRICA : BAGUR (ANTES DONCELLAS) : SANS**

**EXPORTACIÓN**



Representantes  
en toda España

Exportación  
a ultramar

**Fabricación de Artículos de Goma y Disolución de caucho (rápida) "SIRENA"**

**EPECIALIDADES:** Tacones y suelas extensibles marca "SIRENA" fabricados de goma de llanta en todos los tamaños y colores corrientes

**ÉXITO:** Zapatillas y alpargatas suela de goma, sin cosido aparente, marca "SIRENA" en todos colores, tejidos y pieles y para todas épocas. No se descosen ni resbalan, formas elegantes y a precios sumamente económicos

Mi marca la ha sugerido el público que francamente manifiesta que el usar los tacones, suelas y zapatillas "SIRENA" es carecer como aquella de pies por el bienestar y ausencia de molestias que se notan.

Tiras de goma de llanta en todos los gruesos y hasta 50 centímetros de largo. Disolución de caucho (rápida) en barriles, botes y a granel.

**VENTAS AL POR MAYOR**

**JUAN SANFELIU**  
Fábrica y Depósito en MONTBLANCH (Prov. Tarragona)



**Sanatorio Quirúrgico LA ALFONSINA**

**SANTANDER - Sardinero**

Montado a la altura de los más renombrados y atendido por facultativos especializados en las diversas ramas que abarca la Ciencia Quirúrgica

Situación espléndida - Gran confort

□ □ □

Para datos y ampliación de detalles dirigirse al Administrador del Sanatorio Quirúrgico "La Alfonsina", Santander-Sardinero (España)



**LA INDUSTRIA ELECTRO MECÁNICA**  
S. A.

Talleres de Construcción y Reparación de Maquinaria en general

Especialidad en la construcción  
:: de Máquinas herramientas ::

Tallado de engranes hasta  
1300 m/m de diámetro

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Code A. B. C. 5th.  
Y TELEFÓNICA: CUENTA CORRIENTE CON EL BANCO DE BILBAO

**ELECTROMECA**

TELÉFONO 1760

**Deusto : Bilbao**



**Industrias Textiles**  
:: de Yute, S. A. ::

Fábricas de Hilados, Trenzas, Tejidos y Saquerío de Yute en

**VALLADOLID, BILBAO Y MIRAVALLS**  
(Vizcaya)

□

Oficinas centrales :  
Gran Vía, número 12  
**BILBAO**

Apartado 15 : Teléfono 2102  
Direc. teleg. y telefónica : Textilyute

Fábrica de Peines y Lizos para Tejidos

**A. Y J. VALLVÉ**

Ausias March, 77 - Teléfono SP-394

**BARCELONA**



**SELLOS PARA COLECCIONES R. POULAIN**

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos  
Envíos para elegir Precios corrientes gratis y franco

7, Rue de Provence

PARIS (9<sup>e</sup>)

**Sociedad General de Electro-Metalurgia, S. A.**

:- PRIMERA FÁBRICA ESPAÑOLA DE :-  
**FLEJES LAMINADOS EN FRIO**

Con patente de Introducción número 98173

Flejes de hierro y acero de todas clases, desde 2 hasta 0,15 mm. de espesor y en todos los anchos : Calidades extrablanda hasta extra dura : Recocidos blanco, negro y azulado : Material dulce para embutir : Flejes pulidos para niquelar, etc. Especialidad en flejes para embalaje (para clavar o estirar)  
:- PRECIOS Y CALIDADES SIN COMPETENCIA :-

Fábrica en SAN ADRIÁN DEL BESÓS (Prov. de Barcelona)  
Despacho : P. Cataluña, 17 : Teléf. 4497-A : BARCELONA

**BANCO DEL COMERCIO**  
**BILBAO**

Capital : 10.000,000 de Pesetas  
Reservas : 1.200,000

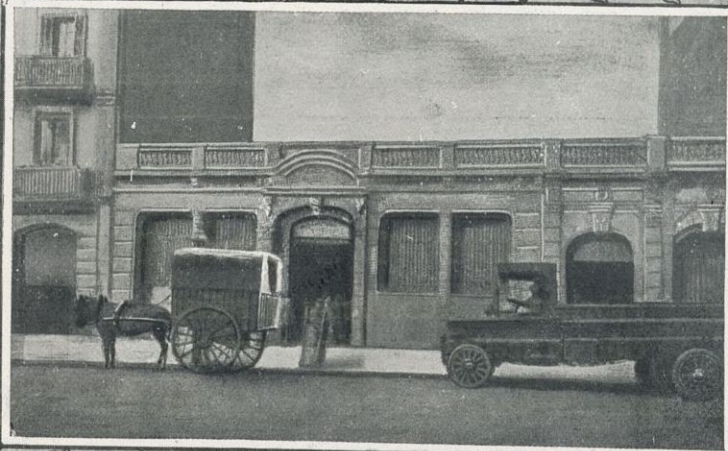
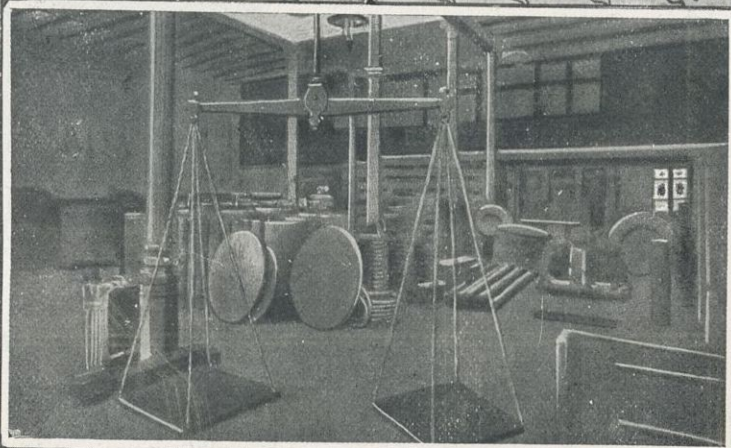
Realiza toda clase de operaciones bancarias

ABONA POR:

Cuentas corrientes : A la vista 2'50 % ; A 8 días pre-aviso 3 %  
Imposiciones : A 3 meses, 3'50 % ; 6 meses, 4 % ; A un año, 4'50 %  
En libretas sin vencimiento, el 3'50 por 100.

**Francisco Lacambra y Lacambra**

**Calle Ali-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono SP-240**



**Fábrica de batir  
y laminar cobre y latón**

Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques : Clavazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas : Planchas de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para entallar al torno, embutir o estampar : Barras de latón propias para ser torneadas : Placas tubulares y delanteras para construcción de cajas de fuego para locomotoras de ferrocarril

Fábrica de Conductores Eléctricos



# CARBONELL Y CIA

## CÓRDOBA ESPAÑA

CASA FUNDADA EN 1866

### Aceites de oliva

Fábricas de elaboración y refinación de aceites con olivares propios

La primera Casa española en Aceites finos  
Exportación anual DOCE millones de kgs.  
ACEITUNAS Y VINOS DE "LOS MORILES"  
REPRESENTANTES EN TODOS LOS PAISES

MARCAS REGISTRADAS :

CARBONELL - CORDOBA - MEZQUITA  
LA PROVIDENCIA - Y - REJONEADOR

### Marcelino Ibáñez de Betolaza : Bilbao

Telegramas, telefonemas  
Radiatub - Bilbao

FÁBRICA  
DE

Dirección postal  
Apartado 251



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta y rubiteria en general : Radiadores para calefacción

### TALLERES DE ESTATUARIA RELIGIOSA

#### "El Inmaculado Corazón de María"

— VIUDA DE —  
SABEL BARNADAS

Dirección teleg. : VIUSABAR

OLOT

Imágenes pasta cartón-  
madera y madera tallada.

Especialidad en imágenes  
de cemento portland, pro-  
pias para la intemperie.

Se remiten catálogos y  
fotografías a quien los  
:: :: :: solicite :: :: ::



### COMPañIA ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Moncada, 23 : BARCELONA



Sulfato de hierro en clases especiales para la agricultura : Acidos sulfúrico, muriático y nítrico : Alumbres : Sulfato de alúmina  
Minio de plomo : Litargirio : Sulfuro ferroso : Bisulfato sódico cristalizado, etc.





## A. Catasús y Catasús

Cosechero Exportador  
del Néctar de los vinos  
moscateles de Sitges

marca

Vda. de G. C. Bou

Casa fundada en 1884

Una vez conocido preferido

Muestras sobre demanda

### Sitges

Cataluña - - - España

FÁBRICA DE ARMAS  
**Gabilondo y C.<sup>a</sup>**

Revólveres Basculantes RUBY de mecanismo especial de seguridad : Manejo suavísimo y gran precisión : Pistolas automáticas RUBY reconocidas como las más seguras y prácticas : Todas las armas se garantizan ::

TELÉFONO 50 :-: Cable : GABILONDO  
Clave : A. B. C. 5.<sup>a</sup> Edición

**ELGOIBAR**  
( ESPAÑA )

Llaves RUBY de acción instantánea, de acero especial templadas : Mandíbulas alargadas que permiten llegar a sitios inaccesibles :: :: :: para otras llaves :: :: ::

Fábrica  
de  
Géneros de Punto

ESPECIALIDAD  
EN CONFECCIONES PARA  
SEÑORA Y NIÑO

Según los últimos  
modelos de Paris

TELÉFONO 7060

Pídanse detalles y precios

**PABLO MORENCOS**

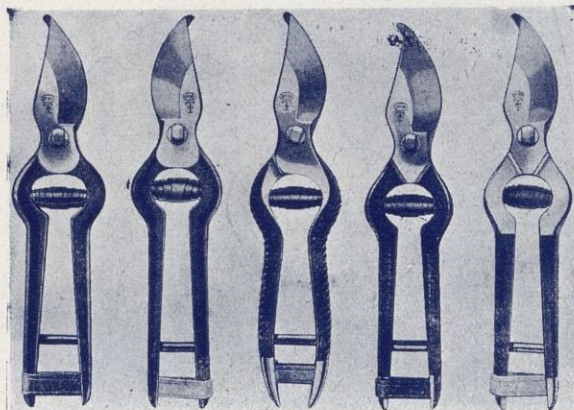
HERNANI : Guipúzcoa-España

# FORJAS DE AMOREBIETA

S. A

Oficina General Alameda de Mazarredo, 17-19

BILBAO



## TIJERAS

para metales, podaderas, tijeras para setos, cuchillos de cocina, de carnicero trinchas pollos, casca-nueces, pinzas para azúcar, para hielo, etcétera

## TIJERAS

para sastres, modistas, costureras, guanteros, cartoneros, de peluqueros, para uñas, corta-cueros, para crines, para esquilar, etcétera.

MANUFACTURA DE CUCHILLERIA

## Marqués del Mérito



VINOS Y COGNAC

EXPORTACIÓN  
A TODOS LOS  
MERCADOS  
DEL MUNDO

JEREZ DE LA  
FRONTERA

COMPRA Y VENTA DE  
MAQUINARIA NUEVA  
Y DE LANCE HIERROS  
Y METALES

ESPECIALIDAD  
EN BOMBAS COLGANTES  
Y MOLINOS DE VIENTO  
AMERICANOS

LLAVE INGLESA ARTICULADA  
GRAN NOVEDAD

Alivés y Fort

Ronda S. Pablo, 39 : Teléf. 31905  
BARCELONA





**Fundición de Ceras Artísticas**  
**Maniqués, Muñecas, Bebés, Bomboneras**  
**y Objetos de Arte**

Patentes de Invención nos 77956, 77965, 77966 y 78103

**R. R. de la DEVESA**

Telegramas y telef. : RADEVESA

DESPACHOS Y SALONES :  
 Aragón, núm. 318 - BARCELONA  
 Teléfono núm. 17404 :-: Apartado núm. 340

EXPOSICIÓN Y MUESTRARIO :  
 Calle Alameda, núm. 3 - MADRID  
 Teléfono núm. :-: Apartado núm. 488



Construcciones Metálicas - Talleres de Ajuste - Forja y Cal-  
 derería y Construcción de Vagones para Ferrocarriles

**JOSÉ GORDÓN**

Pídanse detalles y presupuestos

**TELÉFONO 1752**

Botica, 33

Bilbao-DEUSTO

**HIERROS TUBERÍA**

Almacenista clasificado por la **CENTRAL SIDERÚRGICA** **NEGRA Y GALVANIZADA**  
 Accesorios :: Robinetería  
 Tubos de acero sin soldadura

**METALES**

Latón, cobre, plomo, anti-  
 monio, aluminio, zinc, alpa-  
 ca, etcétera

**METALES VIEJOS**

Compra y venta de cobre, latón, bronce, zinc, plomo, etc.

**Enrique Martínez Inchausti**

Marqués del Puerto, 4

TELÉFONO 288 **Bilbao** APARTADO 202





# C<sup>IA</sup> ESPAÑOLA DE ORFEBRERÍA ANDRIZAS S.A

## ~ BILBAO ~

CUBIERTOS Y VAJILLAS EN PLATA  
METAL PLATEADO Y ALPACA  
MODELOS ESPECIALES PARA HOTELES  
MARINA MERCANTE Y GUERRA  
OBJETOS ARTÍSTICOS Y DE RELIGION

FABRICA - GORDONIZ, 22  
CENTRAL CORREO. 10



PLATA




METAL



ALPACA

MARCAS DE FABRICA REGISTRADAS

### La Ortopedia Moderna

de

## Hijo de B. Carcasona

Casa fundada en 1875

**APARATOS ORTOPÉDICOS PERFECCIONADOS  
Y EXPROFESOS PARA CADA ENFERMEDAD**

Bragueros reguladores para la retención absoluta de la *Hernia* - *Fajas y Faja corsé abdominal* (modelo moderno) - *Corsés ortopédicos* para curar o corregir las desviaciones de la espalda

*Más de 50 años de práctica son la mejor garantía*

Escudillers Blancs, 8 : TELÉF. 10916 : **Barcelona**  
Detrás de la Plaza Real

E Y P

CUENTA CORRIENTE : Banco de España, Banco Hispano Americano, Banco Español del Río de la Plata



FÁBRICA DE BÁNOVAS, PIQUÉ Y CROCHET  
CUTIÉS, ADAMASCADOS Y OTROS TEJIDOS MECÁNICOS EN CENTELLAS

## ESTABANELL Y PAHISA

S. en C.

Apartado de Correos 291  
Despacho : Ausias March, 46 - **BARCELONA**





**ACEITE PURO DE OLIVA**  
 GRAN PREMIO DE HONOR EXPOSICION DE BUENOS AIRES 1910  
 HIJOS DE **YBARRA**  
 PRODUCTORES Y EXPORTADORES  
 SEVILLA (ESPAÑA)

HACIENDAS:  
 BUJALMORO - CONICA  
 D<sup>a</sup> RODRIGO - S<sup>a</sup> EUFEMIA  
 S<sup>a</sup> ANA - SANTIPONCE  
 D<sup>a</sup> MARIA - QUINTOS  
 S<sup>a</sup> JOSE DE BUENA VISTA

# YBARRA

## Aceites Finos Puros de Oliva

# SEVILLA

### LIMITADOR DE CORRIENTE ELECTRO-THERMOS

(PATENTADO)

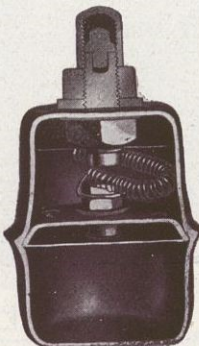


Aparato cerrado

SIN ELECTROIMÁN,  
 SIN PALANCAS, SIN  
 FUSIBLE, SIN MERCURIO,  
 SIN NIVELACIÓN,  
 ETC., ETC.

Ventajas todas ellas que hacen que sea el Único de cuantos aparatos han salido al mercado, cuyos resultados satisfacen plenamente

La prueba de nuestro limitador Electro-Thermos equivale a su adopción



Corte

PARA DATOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL INVENTOR



TALLERES ELECTROTÉCNICOS  
**Crespo y Comp.<sup>a</sup>**

Campo Volantín, 8

BILBAO

### LACRES Y TINTAS



:: :: Pídanse detalles y notas de precios :: ::  
 EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES

PRODUCTOS NACIONALES

FABRICADOS POR

**P. Alvarez Pujol**

DEPÓSITO Y OFICINAS

Consejo de Ciento, 428 : Teléfono n.º 50188

BARCELONA



## GRANDES CAVAS

*José M. Jové & C<sup>a</sup>*

EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES

Especialidad en vinos de todas clases para las  
Repúblicas Centro y Sud-Americanas

Elaboración y crianza de vinos embotellados

ESPECIALIDADES

MONOPOL

Blanco Demi-sec

TEMPRANILLO

Tinto

GRAN MOSCATEL DE SITGES JOVE

GRAN MALVASIA DE SITGES JOVE

Despacho general para la Exportación  
VILAFRANCA DEL PENADÉS : Apartado núm. 19

Cavas y sucursales en Barcelona  
Grao-Valencia y Campo Criptana (Mancha)

Telegramas : JOVEVINO



REDES PALANGRES HILOS BROSOLADAS

EN TODAS LAS PESQUERIAS

ES PREFERIDA  
ESTA MARCA

Fabrica de Redes Mecanicas  
de Hilos Trenzidos

POR SU ESMERADA ELABORACIÓN SON SUS PRODUCTOS  
:: LOS MAS ::  
PESCADORES:

POR SU GRAN RESISTENCIA Y DURACIÓN SON LOS MAS ECONÓMICOS

HIJOS DE GABRIEL JULIA  
BRUCH 7 - Entre Trabassos y Penades  
BARCELONA

PROVIÉNDOLO, SERVICIOS SIN ALTERACIÓN DE PRECIO, REDES REFORZADAS CON HILOS DOBLES EN SUS ORILLAS Y CENTROS, A GUSTO DEL CONSUMIDOR, SIENDO EN CANTIDAD, FABRICANSE EN ANCHOS ESPECIALES, ORILLADAS Y DISPUESTAS PARA ARMAR



FÁBRICA DE HIERRO Y ACERO

San Pedro de Elgoibar

Sociedad Anónima

Oficinas : Es. acción, 1, pral.

BILBAO

Altos Hornos - Hornos de Acero - Siemens Martin - Laminación de Perfiles de Conexión

:: :: :: Especialidad en FLEJES :: :: ::

**MARIANO DE CORRAL ESTEBAN**



**Gran Fundición de Acero  
Hierro y Metales**

Casa fundada en el año 1880

Teléfonos (1 AMURRIO  
9655 BILBAO

**BILBAO**

**The International Information**

Informes comerciales y cobro de créditos litigiosos : Referencias de primer orden a disposición

Dirección : Vía Layetana, 13, principal - BARCELONA

**Durán y C.<sup>a</sup>**

**Barcelona**



**Aceites de oliva al por mayor**

CASA FUNDADA EL AÑO 1825

ELABORACIÓN PROPIA  
PUREZA GARANTIDA

Marcas registradas { :: DURÁN especial selecto ::  
FONTANILLA extra fino virgen

APARTADO DE  
CORREOS 722



La mortadela, el salchichón de Vich y las conservas

**SIBERIA**

son las más solicitadas

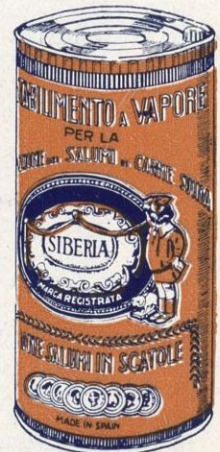


OFICINAS EN  
BARCELONA

Av. Alfonso XIII, 520



**SIBERIA • VICH •**





## MANUFACTURAS DE MADERA

# “LA VASCONIA”

NOMBRE REGISTRADO

**ANDOAIN :-: Gulpúzea**

Fábrica de PINZAS de madera para  
 ropa : CARRETILLAS para minas,  
 tamaños sencillos y fuertes : MANGOS de  
 distintas maderas para instrumentos de  
 labranza y para toda clase de herramien-  
 tas : TAPAS para inodoros en distintas  
 maderas

Telegramas y telefonemas :  
 “VASCONIA”  
 Teléfono Provincial  
 25 - ANDOAIN



**Fábrica de Barnices, Colores y Pinturas**  
 Casa fundada en el año 1885

## Francisco S. González

Proveedor de la Compañía Trasatlán-  
 tica, Ibarra y C.<sup>a</sup> y Buques de la Armada

BARNIZ DISPIRA nuevo producto de esta casa incombustible y  
 matafuegos, premiado en la Exposición de Chicago y aprobado  
 por el Ministerio de la Guerra en R. O. de 13 de febrero de 1896

Privilegio exclusivo para la fabricación de la  
 PATENTE MONTURIOL para fondos de Buques

OFICINAS :  
 Pasco de Canalejas - Teléfono 1764 : SANTANDER



## PINZAS

# “RILLO”

SUJETA-SABANAS PERFECTO  
(PATENTADO)

Patente y marca Nacional








Toda madre podrá dormir tranquila, sabiendo  
 que sus hijos están bien cubiertos durante  
 :: la noche, ahorrarán muchos resfriados ::

**Exigir la marca “RILLO”**

De venta en las principales casas  
 de Ortopedia y Artículos de Goma

**Depósito: A. LORAN, Plaza Urquinaona, 2: Barcelona**



FÁBRICA DE PERFUMERIA

*J. Robillard y Cia*

VALENCIA (ESPAÑA)





**Perfumería LA ROSARIO, Sdad. Ama.**

Aromas de la Tierra : Jabón, Polvos de Arroz, Loción, Colonias, Extracto

Casa fundada en el año 1864

...

**SANTANDER**



Exportación península y ultramar : Surtido completo de cuerdas para toda clase de instrumentos, o sean para Guitarra, Bandurria, Violín, Violoncelo, Contrabajo y Arpa : Cuerdas de todos gruesos para máquinas

**Servus**



**LA REINA DE LAS CREMAS**

DA AL CALZADO UN BRILLO DE ESPEJO Y PROLONGA SU DURACIÓN

TODA CAJITA QUE NO DIGA ESTE NOMBRE NO ES SERVUS RECHAZARLA

DE VENTA EN TODAS PARTES



# ANA AYALA HERNÁNDEZ

SUCESORA DE JOSÉ JOVER AYALA

EXPORTACIÓN DE AZAFRANES :: ESPECIALIDAD EN CARTERITAS

NOVELDA (ALICANTE)



## PILA SECA

# DE-IL

### ¡LA MEJOR!

por su Gran CONSERVACION, Extraordinaria CAPACIDAD y Máxima DURACIÓN

ES INSUSTITUIBLE EN TELÉFONOS, TIMBRES, ETC...

PARTICULAR DE ALLENDE, N.º 1

Teléfono 10342

BEGOÑA (Bilbao)

Exportación de Pimentón

## ANTONIO PARDO

MURCIA (España)

## LA AURORA

### Manuel Vancells

S. en C.

## FÁBRICA DE PAPEL

Producción  
diaria: 5000  
kilogramos

## GERONA

CHOCOLATES SUPERIORES

# MANUEL RIVERO

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO

JUAN DE HERRERA N.º 2 TELÉFONO N.º 27-26

SANTANDER

REGISTRADA CON EL N.º 23455

PRECIO 8 REALES

Catecismo de ciudadanía

por FEDERICO RAHOLA

De venta en esta Administración



## Conductores Eléctricos Roqué

...

Sociedad

Anónima

...

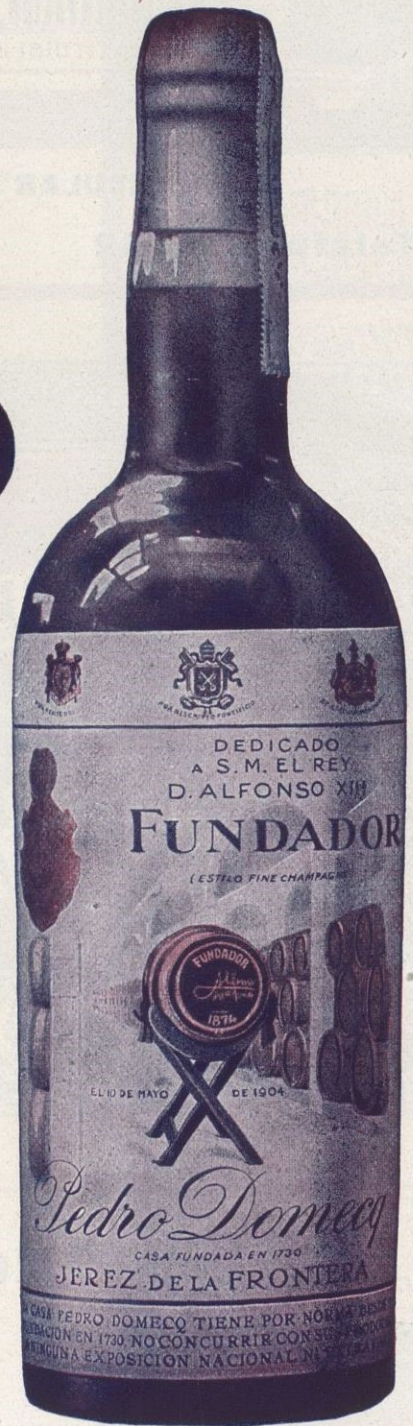
Teléfono 258

## Manlleu



# PEDRO DOMEQO Y C.<sup>A</sup>

VINOS Y COÑAC  
JEREZ DE LA FRONTERA  
(ESPAÑA)





# ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO



Lingote de cok, de calidad superior,  
para fundiciones y hornos Martín

Siemens Aceros Bessemer y Martín Siemens en perfiles  
de distintas clases y dimensiones: Carriles Vignole, pe-  
sados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias:

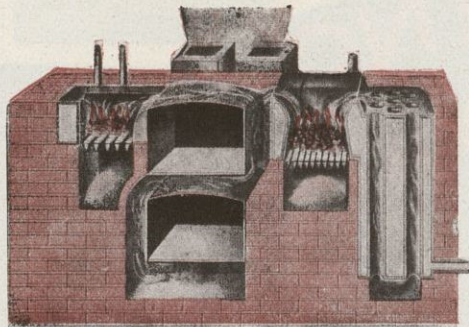
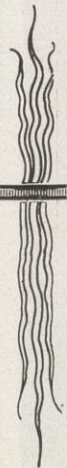
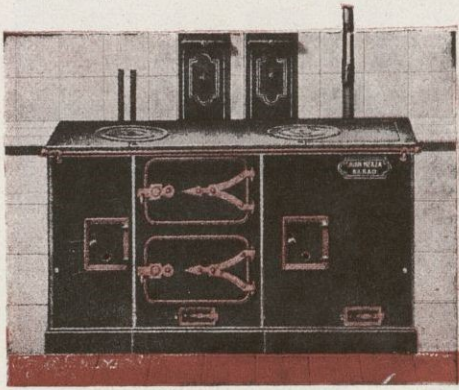
Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos: Viguera Chapas Gruesas  
y finas: Chapas magnéticas, para transformadores y dinamos: Aceros especia-  
les obtenidos en horno eléctrico: Grandes piezas de forja (rodas, codales, ele-  
mentos para cañones): Fabricación de Hoja de Lata: Cubos y baños galvanizados: Lata para

fabricación de envases: Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones: Fabricación Cok y sub-productos:  
Sulfato amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol: Flota de la Sociedad de vapor, con

33,6'0 toneladas de carga: Dirigid toda la correspondencia al Apartado 116: BILBAO

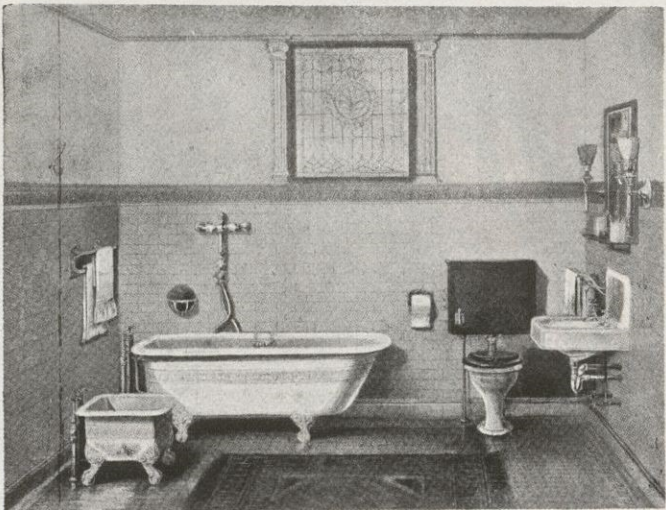
**SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO :: Fabricas en Baracaldo y Sestao**

**Cocinas para Calefacción Modelo Perfeccionado**  
Sistema y Perfeccionamientos Patentados



Disposición interior de la cocina (alzado)

**JUAN MEAZA**  
CONCHA, 15 - BILBAO - TELÉF. 10579



**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

Cal Hidráulica, Azulejos, Cementos Portland, Uralita, Mosaicos, Tuberías de Gres, de Cemento y Barro, Fregaderas, Molduras, Estufas, Baldosas, Bañeras esmaltadas, Inodoros, Lavabos, Cisternas, Ladrillos, Tejas y Material refractario

"RUBEROID" La cubierta más económica y duradera

**Joaquín Madrazo**

DESPACHO:

MENDEZ NÚÑEZ, 11 y BOULEVARD DE CALDERÓN DE LA BARCA  
(Frente a la estación de los Ferrocarriles de la Costa)

TELÉFONO NÚMERO 1365 :: **SANTANDER**

FÁBRICA DE  
CINTAS DE ALGODÓN  
E HILO



FABRICA Y DESPACHO  
C. PROLONGACION GUIMERA

**Ramón Puigarnau**

TELÉFONO 248

MANRESA

**The International Information**

Informes comerciales y cobro de créditos Int.  
guiso. Referencias de primer orden a disposición  
Dirección: Via Layetana, 13, principal - BARCELONA

**J. Ruiz y C.<sup>a</sup>**  
JEREZ



Gran Aperitivo

Selecto Licor

Gran Vino

Jerez Quina Supremo - Ponche Español - Champan  
Coñac "TRES CORONAS"

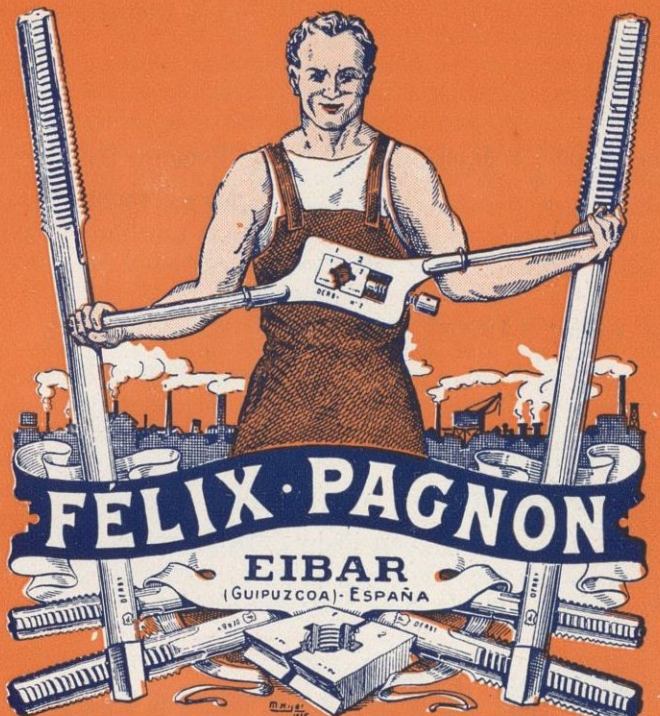


**DIONISIO SASÍA**  
 PROVEEDOR DE BUQUES  
 Plaza, 4 - Teléfono 6075 - PORTUGALETE (Bilbao)

ULTRAMARINOS FINOS - Vinos finos de mesa y vinos generosos - Licores y aguardientes de todas clases y marcas - Conservas de carnes y pescados, dulces y frutas

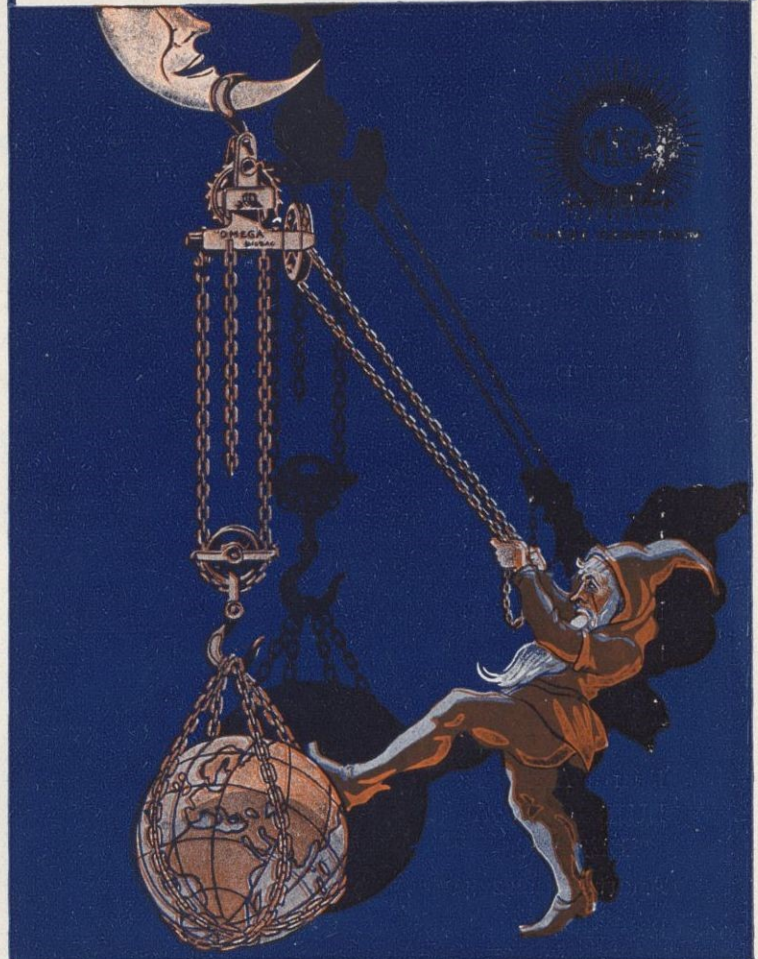
**MANUFACTURA MECANICA**  
 DE  
**MACHOS Y TERRAJAS**

**"DERBY"**



**FELIX PAGNON**  
 EIBAR  
 (GUIPUZCOA) - ESPAÑA

**CONSTRUCCIONES "OMEGA", S. A.**



**ESPECIALIDADES DE LA CASA**

Gatos a Cremallera : Gatos para locomotoras con movimiento transversal sobre carro : Gatos de Bastidor en potencias desde 40 a 120 toneladas : Gatos niveladores y levantadores de Vía

Catálogos y Presupuestos a las Oficinas en BILBAO

Telegramas y telefonemas : "OMEGA-BILBAO"

ARENAL, 3 :: **BILBAO** :: APARTADO 6

**JUAN JOSÉ DE LETE**

Fábrica de cañones de acero de todas clases, para escopetas de caza : Especialidad en cañones de dos tiros, con aceros de alta calidad : Única fabricación de los acreditados cañones de un tiro de nuevo sistema, modelo MONOBLOK de enganche macizo, estampados y comprimidos

**MANUFACTURAS MECÁNICAS DE FERRETERÍA**

Brocas o barrenas de doble cuchara para trabajar la madera



**AGENTES DEPOSITARIOS**

Buenos Aires : Sres. **SIEBEUMANN MOSCA Y C.<sup>a</sup>**  
Defensa, 493 - para Argentina

Manila : **COMPAÑIA HISPANO FILIPINA, INC.**  
Victoria, 87 - para Filipinas

Santo Domingo :  
**L. BAQUERO**  
y **HERMANO**  
Apartado n.º 133  
para República  
Santo Domingo

Habana : **LUIS**  
**L. AGUIRRE**  
y **C.<sup>a</sup>**  
Mercaderes, 19  
para Cuba

Punta Arenas :  
**LUIS GONZA-**  
**LEZ Y C.<sup>a</sup>**  
Apartado n.º 224  
para Chile

Antofagasta :  
**PACHECO**  
**HERMANOS**  
Apartado n.º 39  
para el Norte de  
Chile

Barranquilla: **TIBURCIO ANITUA, S. A.**-Ferretería  
para Colombia

San José : **SANTIAGO PALACIOS & COMPAÑIA**  
Apartado 1000 - para Costa Rica

La Paz : **FRANCISCO MORAN TRESCASTRO**  
Apartado 273 - para Bolivia

Guatemala : **S. GARCIA & C.<sup>a</sup>** - 8.<sup>a</sup> Avenida Sur, 3  
para Guatemala

San Juan : **RAFAEL GUEVARA** - Cruz, núm. 27  
para Puerto Rico

Lima : **MOSQUERA Y MORALES** - Plateros de  
San Pedro, 119 - para el Perú

Río Janeiro :  
**PAULINO GAR-**  
**CÍA, Rua Senhor**  
Dos Passos, 84  
para el Brasil

México D. F.  
**LANZAGORTA**  
& **QUINTANA**  
Apartado 2854  
para Rep. México

Montevideo: **JU-**  
**LIOC. ROLDOS**  
Zabala, n.º 1472  
para Uruguay

Caracas : **MAYZ**  
Y **C.<sup>a</sup>**, Traposos  
a Colón, núm. 44  
para Venezuela



**ARTAMENDI Y C.<sup>a</sup> S.L.**

**EIBAR-MENDARO**